



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION DE APROBACION DE RESULTADOS DE AVANCE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE PERÍODO 4-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-2024-MDV

Vichayal, 12 de febrero de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía Nro. 203-2021-MDV/A de fecha 13 de julio de 2021, se determinó el inicio de la Depuración y sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de VICHAYAL, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que según Resolución de Alcaldía Nro. 204-2021-MDV/A de fecha 13 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que ha sido objeto de modificación en lo que respecta a su composición, en la gestión 2019-2022 y para la gestión 2023-2026 con Resolución de Alcaldía Nro. 128-2023-MDV/A se designa a la actual Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que con Resolución de Alcaldía Nro. 323-2023-MDV, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Vichayal, propuesto por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Vichayal;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

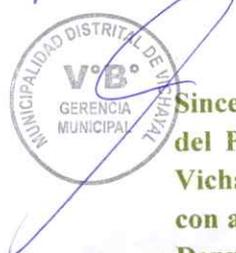
Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



Que con Resolución de Alcaldía Nro. 353-2023-MDV/A de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprobaron los Resultados de Avance contenido en el Informe de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Período 3-2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL, en cumplimiento del inciso 6.2.1 del numeral 6, del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral Nro. 009-2023-Ef/51.01, que derogó la Directiva 003-2021-EF/51.01 Modificada con Resolución Directoral Nro. 008-2023-EF-51, la misma que se señala que la fecha máxima para aprobación parte del Titular del Pliego de la Entidad es el 12 de Febrero de 2023, así como Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP, a cargo del presidente, cuando se trate de las Comisiones Únicas, conforme se establezca el cronograma para la presentación de resultados de avance del periodo 4-2023;



Que con Acta de Aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de fecha 12 de febrero de 2024 se aprueba el Informe de Avance del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Vichayal Período 4-2023, el mismo que presentado al Titular del Pliego debe ser aprobado con acto resolutivo de aprobación de los resultados del Avance Período 4-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Vichayal. Asimismo, el literal j) inciso 6.2.1 del numeral 6, del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral Nro. 009-2023-EF/51.01, que derogó la Directiva 003-2021-EF/51.01 Modificada con Resolución Directoral Nro. 008-2023-EF-51., en la que se señala que la fecha máxima para aprobación parte del Titular del Pliego de la Entidad es el 12 de noviembre de 2024, así como Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP, a cargo del presidente, cuando se trate de las Comisiones Únicas, conforme se establezca el cronograma para la presentación de resultados de avance del periodo 4-2023.



Que conforme a lo expuesto en el Informe de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable Nro. 001 -2024-CDSC-MDV, de fecha 12 de noviembre de 2024, que propone la Aprobación de los Resultados de Avance contenido en el Informe de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Período 4-2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto de 1920



De conformidad con las facultades establecidas en la Ley 27972 y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el los Resultados de Avance contenido en el Informe de Avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Período 4-2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL, en cumplimiento del inciso 6.2.1 del numeral 6 del “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral Nro. 009-2023-EF/51.01 del 12 de setiembre de 2023

**ARTICULO SEGUNDO:** Presentar los resultados de los avances de la depuración y sinceramiento contable a la DGCP, conforme se establezca el cronograma para la presentación de resultados de avance del periodo 4-2023.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer la presentación de la presente Resolución de Alcaldía y del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la portal institucional y transparencia de la Municipalidad Distrital de Vichayal.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VICHAYAL - PAITA

Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya  
ALCALDE